



ADENDA No. 4

INVITACION PÚBLICA No. 03 de 2022-EPSEA EPSEA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

“Prestar el servicio de envío de mensajes de texto tipo SMS mediante la utilización de una plataforma tecnológica propiedad del contratista, como complemento a los diferentes canales tecnológicos en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR que tiene por objeto “Prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental”

La universidad Tecnológica de Pereira, una vez resueltas las observaciones recibidas en el presente proceso contractual, procede a realizar los ajustes, modificaciones y aclaraciones al pliego mediante la presente Adenda:

➤ **El numeral 1. Registro Único de proponentes –RUP Quedara así:**

Registro Único de proponentes –RUP

El proponente persona natural, persona jurídica, persona jurídica extranjera con domicilio o sucursal en Colombia, Consorcios y uniones temporales, deberá presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP, el cual debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre de la presente Invitación y no puede tener fecha de expedición superior a 30 días calendario, previos a la fecha señalada para la presentación de las propuestas. Además, debe estar en firme antes de la fecha de adjudicación prevista en el cronograma del proceso.

El proponente, persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP.

A la fecha de cierre de la presente Invitación Pública la persona jurídica extranjera, sin domicilio o sucursal establecido en Colombia, deberá acreditar su inscripción y capacidad de contratación en el registro correspondiente en el país donde tengan su domicilio principal, dicho documento debe ser presentado de acuerdo con lo previsto en las leyes colombianas. En caso de no presentar este documento, o no tener definida su capacidad de contratación en él, deberá presentar la certificación de inscripción en el registro de proponentes de las Cámaras de Comercio de Colombia.



➤ **El numeral 10.2. Capacidad financiera Quedará así:**

Capacidad financiera

Los proponentes deberán acreditar los indicadores que más adelante se relacionan, a fin de determinar la solvencia económica para contratar con la Universidad:

El Comité Financiero analizará los indicadores que más adelante se relacionan, para cada uno de los proponentes, a fin de determinar la solvencia económica para contratar con la Universidad:

1. Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

NOTA: El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 10 % del valor total del presupuesto oficial establecido para el proceso.

2. Razón corriente = $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \geq 1.10$

3. Nivel de endeudamiento = $\frac{\text{Total pasivo}}{\text{Total activo}} \leq 70\%$

1. Los índices se calcularán teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje para cada proponente con base en el RUP entregado
2. Es obligatorio el cumplimiento de los tres (3) indicadores; en caso de incumplimiento de cualquiera de ellos se descalifica al proponente para continuar en el proceso.
3. En caso de consorcio o unión temporal los índices se calcularán teniendo como referente los porcentajes de participación declarados en el documento de constitución. mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_{i=1}^n K_i * W_i$$

Es la sumatoria del índice financiero por el porcentaje de participación de cada proponente que conforman el consorcio o unión temporal.

Donde:

K= Índice financiero

W= Porcentaje de participación

N= número de integrantes del consorcio o unión temporal



➤ **El numeral 10.4. Experiencia general Quedara así:**

Experiencia general del participante – ANEXO 2

Para el desarrollo de estas actividades la Universidad Tecnológica de Pereira, requiere un contratista, que acredite experiencia general, relacionados con el objeto a contratar.

La experiencia por acreditar se verificará en el Registro Único de Proponentes – RUP, con la ejecución de máximo tres (3) contratos y/o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección con entidades públicas y/o privadas que cumplan con cada uno de los siguientes requisitos:

Acreditar entre uno (1) y tres (3) contratos que sumados superen el 50% del valor total del presupuesto oficial.

Que se encuentren clasificación en por lo menos uno (1) de los siguientes códigos:

43232100 Software de edición y reacción de contenido

43232200 Software de consulta de gestión de contenido

43232300 Software de consulta de gestión de datos

81160000 Entrega de Servicios de tecnología

81110000 Servicios informativos

81111500 Ingeniería de software de computador

81111600 Programadores de computador

81111700 Sistemas de manejo de MIS

81111900 Sistemas de recuperación de información

81112000 Servicios de datos

81112200 Mantenimiento y soporte de software

81161600 Servicios de correo electrónico y mensajería

81161700 Servicios de telecomunicaciones.

81161800 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia.

Nota: podrán acreditarse los mismos contratos tanto para experiencia general como experiencia específica, siempre y cuando pueda verificarse el cumplimiento de cada una de los requisitos (las experiencias solicitadas)

El proponente deberá diligenciar la siguiente información por cada uno de los contratos y/o convenios que pretenda demostrar como experiencia y aportar junto con los demás documentos requeridos en la presente Invitación.



Diligenciar ANEXO 2 – EXPERIENCIA GENERAL DEL PARTICIPANTE

Numero consecutivo en el RUP

Nombre del contratante

Objeto.

Valor total del contrato y/o convenio

Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato y/o convenio

Nombre de la persona jurídica que ejecutó el contrato y/o convenio

Experiencia de proponentes extranjeros

Deben presentar certificados expedidos por terceros y/o copia de contratos ejecutados, que acrediten las condiciones definidas en los pliegos de condiciones con entidades públicas y/o privadas

Las certificaciones y contratos deben cumplir mínimo con la siguiente información:

- Que se pueda verificar en el documento:
- Nombre del contratante y del contratista
- Identificación y fecha del contrato
- Objeto del contrato y las actividades o servicio contratados
- Tiempo en el cual ha sido ejecutado el contrato
- Estado del contrato (Terminado o en ejecución)
- Si la ejecución es en consorcio o unión temporal debe indicar el % de ejecución

NOTA: la información aquí solicitada podrá verificarse de manera conjunta y complementaria entre la certificación y el contrato.

➤ El numeral 11 EXPERIENCIA ESPECIFICA –ANEXO 3 Quedara asi:

El proponente deberá acreditar experiencia especifica en envío de mensajes de texto con certificaciones de contratos y/o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección con entidades públicas y/o privadas, a la que se le otorgará hasta 40 puntos

EXPERIENCIA (40 PUNTOS)		
Nro.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO
1	Experiencia certificada con entidades públicas o privadas de 3 años o más	40



2	Experiencia certificada con entidades públicas o privadas de 1 a 2 años , 11 meses y 29 días	30
3	Experiencia certificada con entidades públicas o privadas de 6 a 11 meses y 29 días	20

La experiencia por acreditar se verificará en el Registro Único de Proponentes – RUP y certificaciones y/o copias de los contratos anexos, los contratos deben estar clasificados en por lo menos uno (1) de los siguientes códigos:

43232100 Software de edición y reacción de contenido
43232200 Software de consulta de gestión de contenido
43232300 Software de consulta de gestión de datos
81160000 Entrega de Servicios de tecnología
81110000 Servicios informativos
81111500 Ingeniería de software de computador
81111600 Programadores de computador
81111700 Sistemas de manejo de MIS
81111900 Sistemas de recuperación de información
81112000 Servicios de datos
81112200 Mantenimiento y soporte de software
81161600 Servicios de correo electrónico y mensajería
81161700 Servicios de telecomunicaciones.
81161800 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia.

Nota: podrán acreditarse los mismos contratos tanto para experiencia general como experiencia específica, siempre y cuando pueda verificarse el cumplimiento de cada una de los requisitos (las experiencias solicitadas)

El proponente deberá diligenciar la siguiente información por cada uno de los contratos y/o convenios que pretenda demostrar como experiencia específica y aportar junto con los demás documentos requeridos en la presente INVITACION.

Diligenciar Anexo 3 – EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PARTICIPANTE – OTORGA PUNTAJE

Numero consecutivo en el RUP

Nombre del contratante

Objeto.

Valor total del contrato y/o convenio

Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato y/o convenio



Nombre de la persona jurídica que ejecutó el contrato y/o convenio

Experiencia de proponentes extranjeros

Deben presentar certificados expedidos por terceros y/o copia de contratos ejecutados que acrediten las condiciones definidas en los pliegos de condiciones.

Las certificaciones y contratos deben cumplir mínimo con la siguiente información:

- Que se pueda verificar en el documento:
- Nombre del contratante y del contratista
- Identificación y fecha del contrato
- Objeto del contrato y las actividades o servicio contratado
- Tiempo en el cual ha sido ejecutado el contrato
- Estado del contrato (Terminado o en ejecución)
- Si la ejecución es en consorcio o unión temporal debe indicar el % de ejecución

NOTA: la información aquí solicitada podrá verificarse de manera conjunta y complementaria entre la certificación y el contrato.

➤ **El numeral 25 COMUNICACIONES OFICIALES. Quedará así:**

1. Las comunicaciones de la presente INVITACION serán únicamente a través del correo electrónico epseadigital@utp.edu.co con copia a epsea@utp.edu.co
2. La Radicación digital de las ofertas: Deberá realizarse ante la Oficina de Gestión de Documentos a través del correo electrónico lazos@utp.edu.co (Se debe contar con evidencia de la radicación)

Enviar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, un ejemplar digital de la propuesta con todos los anexos **hasta la fecha y hora indicada en el cronograma como “Fecha límite de entrega de propuestas y cierre de la INVITACION”** (Ver cronograma de la Invitación Publicada el cual es publicado en la página web de la Universidad y está sujeto de modificación a través de Adendas que se publican en el mismo sitio web). **Todos los anexos deberán generarse en un solo documento en versión PDF** y se deberá registrar dicha entrega ante la Oficina de Gestión de Documentos a través del correo electrónico lazos@utp.edu.co (Se debe contar con evidencia de la radicación) **Únicamente se tendrá en cuenta la información remitida a la Vicerrectoría a través de Gestión de Documentos y con radicación.**

***En caso de recibir varias propuestas por parte del mismo proponente solo se tendrá en cuenta la última versión radicada.**



Una vez recibidas las ofertas, se realizará la revisión por parte de los Comités designados. Ver cronograma.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Los proponentes que radiquen la información de manera extemporánea serán rechazados.

Nota 3: La Universidad podrá solicitar aclaración de documentos a los participantes, los cuales deberán allegarse en un término máximo de 24 horas.

ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ

Director Entidad prestadora de servicios de extensión agropecuaria – EPSEA UTP

Revisó: **ÉDISON MOSQUERA DUQUE**

Abogado proyecto extensión agropecuaria

Proyecto: **NANCY BUQUE RODRÍGUEZ**
Abogada contratista EPSEA-UTP
Proyecto extensión agropecuaria